



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCION -D- N°

5 4 6 - 2 4

Salta, 28 AGO 2024  
Expediente N° SAL 318/24

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de servicio de instalacion de aires acondicionados en la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota de la Secretaría Institucional Mg. Sandra Gasparini, solicitando la instalación de los aires acondicionados, se encuentra debidamente justificada para el mejor desarrollo de las clases que se dictan en esta Facultad.

Que la señora Vicedecana toma conocimiento y autoriza continuar con el trámite de contratación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 1.100.000,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO MIL CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que la Directora General Administrativa Económica Lic. Maria Cecilia Ibáñez Alvarez informa la constitución de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.

Que en virtud del monto estimado para la contratación corresponde el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA** - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, 1030/16, Res. CS N° 330/23 y CS N° 149/24.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** y convocar mediante el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA N° 12/24**, la adquisición de servicio de instalacion de aires acondicionados, para la refacción de los distintos edificios de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16; y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

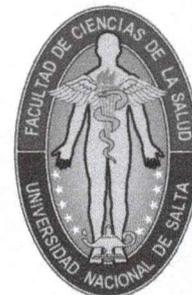
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad”

**“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**Un largo camino de saberes que transforman”**



RESOLUCION -D- N°

546-24

28 AGO 2024

Salta,

Expediente N° SAL 318/24

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** a la Mg Estela Ola, al Med. Sergio R. Tamayo y al Téc. Leandro Ibarra como miembros titulares y a la Lic. Nélide Condorí, a la Méd. Alejandra Falú y a la Tec. Camila Guerrero como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión Evaluadora para la presente contratación.

**ARTÍCULO 4º: DESIGNAR** al Lic. Omar Flores, a la Lic. Eugenia Villagrán y al Téc. Marcos Vazquez como miembros titulares y a la Lic. Angela Vargas, a la Lic. Verónica Poderti y al Sr. Adrian Valdez como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente contratación.

**ARTÍCULO 5º: FIJAR** el siguiente cronograma en la convocatoria:

**FECHA DE RECEPCIÓN:** Desde la Convocatoria hasta el 02/09/2024 a horas 11:00

**CONSULTA:** Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

**FECHA DE APERTURA: 02/09/2024**

**LUGAR:** Dirección General Administrativa Económica Facultad de Ciencias de la Salud a horas 12:00.

**ARTÍCULO 6º: AFECTAR** preventivamente la suma total de \$ 1.100.000,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO MIL CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, con cargo al presente ejercicio.

**ARTÍCULO 7º: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg  
dt  
cra  
mcia

  
Mgs. Sandra R. Gasparni  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"

**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCIÓN -D- N°

1 5 4 6 - 2 4

Salta, 28 ABR 2024  
Expediente N° SAL 318/24

### ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS	
EXPEDIENTE N° SAL 318/24	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N° 12	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>
Adquisición de servicio de instalación de aires acondicionados en las distintas salas de esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23, Resolución CS N° 149/24 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 02 de Septiembre 2024 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 02 de Septiembre de 2024 a hs 12:00.
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: [compras@fsalud.unsa.edu.ar](mailto:compras@fsalud.unsa.edu.ar). Se tomará como fecha de recepción



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"

**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCIÓN -D- N°

548-24

28 ABO 2024

Salta,

Expediente N° SAL 318/24

la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

- c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo.
- e) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- f) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
  - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
  - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
  - 3) Constancia de exención vigente de corresponder.
  - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
  - 5) Libre de deuda ante AFIP, que se registrará por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Consiste en que la unidad contratante (Universidad) consultará en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
  - 6) Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
  - 7) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
  - 8) Certificado REPSAL.
- g) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- h) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variantes en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- i) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCIÓN -D- N°

546-24

28 AGO 2024

Salta,

Expediente N° SAL 318/24

- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

**II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

**III.- DISPOSICIONES GENERALES:**

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

**Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

cg/ms  
dt  
cra  
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCIÓN -D- N°

1546-24

20 ABR 2024

Salta,  
Expediente N° SAL 318/24

**ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS	
EXPEDIENTE N° SAL 318/24	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N° 12	Ejercicio: 2024
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: SERVICIOS NO PERSONALES		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>
Adquisición de servicio de instalación de aires acondicionados en las distintas salas de esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23, Resolución CS N° 149/24 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 02 de Septiembre de 2024 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 02 de Septiembre de 2024 a hs 12:00.
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Instalación de aire acondicionado en el Laboratorio en Anatomía Humana Normal - TLC Frio/calor Elite - TACA 3300FCSA/EL INVERTER Capacidad frío (KW) 3300-Capacidad calor (KW) 3350.	1
2	Instalación de aire acondicionado en la Sala de profesores - TLC Frio/calor Elite - TACA 3300FCSA/EL INVERTER Capacidad frío (KW) 3300-Capacidad calor (KW) 3350.	1



**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCIÓN -D- N°

546-24

28 AGO 2024

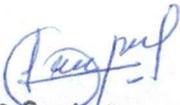
Salta,

Expediente N° SAL 318/24

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3	Instalación de aire acondicionado en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación - TLC Frio/calor Elite - TACA 3300FCSA/EL INVERTER Capacidad frío (KW) 3300-Capacidad calor (KW) 3350.	1

\* Se solicita a todos los posibles oferentes que para mayor detalle deberán apersonarse para conocer los distintos lugares donde serán instalados los aires acondicionados - Facultad de Ciencias de la Salud - Departamento de Compras en el horario de 08:00 a 14:00.-

cg/ms  
dt  
cra  
mcia

  
Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa